EXPTE. D- 365 /14-15

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO ..... Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que acompaña con beneplácito y saluda al pueblo de Carmen de Patagones, con motivo de celebrarse el 22 de abril el 235° Aniversario de su creación.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto manifestar el beneplácito de este Cuerpo por el 235° Aniversario de la ciudad de Carmen de Patagones.

Junto a la vecina ciudad de Viedma, compone la población europea más antigua de la Patagonia y una de las últimas fundadas por la Corona Española en América el 22 de abril de 1779 por Francisco de Biedma y Narváez, cumpliendo órdenes del Rey Borbón Carlos III de España.

Su fundación formó parte de un conjunto de reformas ideadas por ilustrados pensadores e implementadas por los Reyes Borbones de España que repercutieron tanto en la misma península Ibérica como en sus colonias americanas. Puntualmente en las costas patagónicas, la presencia de naves británicas amenazaba su soberanía decidiéndose en consecuencia materializar cuatro reductos a lo largo de su costa que fueron San Julián, Deseado, San José y el Fuerte y Población Nuestra Señora del Carmen.

El fuerte estaba junto al río Negro, se le llamó pues FUERTE DEL RIO NEGRO. Pero bien pronto se pensó, como era lógico, levantar una capilla y con ello comenzó también la tarea de elegir la Virgen que se pondría en su altar. Dicha Virgen daría origen al nombre bautismal de la fundación.

El 4 de junio de 1779 el propio fundador, don Francisco de Biedma, escribiéndole al virrey de Vértiz, dice: "A este fuerte y población se le denomina de Nuestra Señora del Carmen por haberla elegido de patrona. Sírvase vuestra excelencia dar disposición para que se haga una efigie de esta señora y se la remita con la mayor brevedad para colocarla en la capilla.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

También se le llamó Patagones, con lo que vemos fueron tres los nombres con los cuales se reconoció al establecimiento; Patagones, por los indígenas pobladores de la región.

Hacia 1827 Patagones era una aldea de no más de 800 almas. Luego de muy duros comienzos, los habitantes de Patagones, habían logrado una relativa prosperidad gracias a los saladeros rioplatenses. La población estaba compuesta por comerciantes, primitivos pobladores y sus descendientes, hacendados recientemente establecidos.

Esta población se vio envuelta en la guerra entre Argentina y el Imperio del Brasil por la posesión del actual territorio uruguayo. El bloqueo del puerto de Buenos Aires, transformo a Patagones en refugio de Corsarios. El enorme daño que estos infligían al comercio enemigo, decidió al Imperio a arrasar Patagones.

En diciembre de 1826 el Carmen recibió 2 malas noticias: la inminente invasión brasilera, y la imposibilidad del gobierno de enviar refuerzos militares. La angustia se apodero de la población. Pero el coraje y el amor a su tierra pudieron más, y aquí se quedaron.

El 28 de febrero de 1827, cuatro naves forzaron la barra, una de ellas varo y se hundió. Desde la desembocadura del río, una batería intento, sin resultado, detener a los atacantes.

El 6 de marzo los invasores desembarcaron una columna de infantería. Al parecer se extraviaron en el monte, aunque finalmente, al amanecer del día 7 visualizaron el Cerro de la Caballada. Pero Patagones estaba preparada: en el cerro, el subteniente Olivera con sus 80 jinetes (un puñado de soldados, chacareros, artesanos, peones, etc.) descargaron sus fusiles.

La columna enemiga agotada y sedienta, comenzó a retroceder buscando el río pero la caballería de Olivera la arrollo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Siete banderas fueron tomadas en la acción del 7 de marzo de 1827 dos de ellas aún se conservan en la Iglesia Parroquial de Patagones, a ambos lados de la imagen de la Virgen del Carmen, traída desde España, el año de la fundación.

Los 235 años de historia llenan de significados el casco histórico de Patagones, declarado Patrimonio Histórico Nacional.

Esta peculiar porción de la ciudad la cual se desarrolla sobre la barranca se magnifica lo cultural e histórico, las calles serpenteantes, las veredas escalonadas, las casonas de adobe, las rejas y faroles, imagen única de un lugar diferente troquelando contra el cielo purísimo las torres de la Iglesia Nuestra Señora del Carmen.

Es en el Poblado Histórico de la ciudad donde se conservan los vestigios que evocan la historia nacional y lugareña, palpable a través de la visita a los diferentes Monumentos Históricos Nacionales, a los museos y sus personajes. Constituye hoy un inmejorable escenario que da cobijo a sus habitantes y turistas.

Por esta breve reseña, propongo a los señores Diputados que acompañemos y saludemos a los vecinos de Carmen de Patagones en la presente ocasión, aprobando el presente proyecto.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.

Dr. SANTIAGO NARDELLI
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.